

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	329357
Número de orden de compra a modificar:	64657

Entidad compradora:	FONDO ADAPTACION
Nombre del solicitante:	Sandra Marcela Murcia Mora
Proveedor:	Subatours S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Tiquetes Aéreos II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-07-22 11:12:02

Detalle o justificación

El supervisor del contrato certificó que el contratista cumplió con las obligaciones técnicas, contractuales y de entrega de productos, acorde con los términos y condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios. Se aclara que quien firma la presente liquidación por parte del Fondo Adaptación, lo hace en virtud a la competencia y función delegada mediante resolución 0350 de 25-06-19.

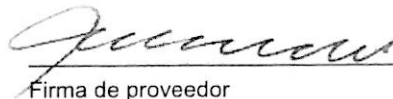
SANDRA
MARCELA
MURCIA MORA

Firmado
digitalmente por
SANDRA MARCELA
MURCIA MORA

Firma ordenador del gasto

Nombre: SANDRA MARCELA MURCIA MORA

Documento: C.C. 52.540.033



Firma de proveedor

Nombre: GUSTAVO DELGADO GARAVITO

Documento: C.C. 17.020.189



**LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS /
APOYO A LA SUPERVISIÓN**

Código:	8-GPO-F-04
Versión:	1.0
Fecha:	ene-2020

CONTRATO: 2021-OC-64657

FONDO ADAPTACIÓN

TIPO DE CONTRATO Suministro
DEPENDENCIA Secretaría General
SECTOR O EQUIPO DE TRABAJO: E.T. Gestión Financiera y Administrativa – Sección Servicios
RÉGIMEN LEGAL Régimen General de Contratación Pública
RUBRO RECURSOS Inversión
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Bogotá D.C

Las partes representadas por:

FONDO ADAPTACIÓN: SECRETARIA GENERAL: Sandra Marcela Murcia Mora, nro. C.C. 52.540.033 expedida en Bogotá D.C.
NOMBRAMIENTO: Resolución nro. 249 del 06 de julio de 2021
POSESION: Acta nro. 021 del 06 de julio de 2021
FUNCIÓN DE LIQUIDACIÓN: Numeral 22 del artículo 10 del Decreto 4785 del 16 de diciembre de 2011.
CONTRATISTA: Subatours S.A.S.
NIT 800.075.003-6
REPRESENTANTE LEGAL: Gustavo Delgado Garavito
 C.C. 17.020.189

SUPERVISORES DEL CONTRATO:

Supervisor designado	IDENTIFICACIÓN	Memorando	Durante
Flor Daira Tinjaca Ordoñez – Profesional I Equipo de Trabajo de Gestión de Talento Humano y Servicios	C.C. 52.394.068	Designación realizada directamente en la orden de compra	Desde el 01/03/2021 hasta el 26/09/2021
Myriam Johana Gutiérrez – Técnico del E.T Gestión de Talento Humano y Servicios – Sección Atención al ciudadano.	C.C 21.018.686	I-2021-005256 de 23/09/2021	Desde el 27/09/2021 hasta el 10/12/2021
Nelson David Gutiérrez Olaya – Asesor II del E.T. Gestión Financiera y Administrativa	C.C 80.016.764	I-2021-006029 de 11/12/2021	Desde el 11/12/2021 a la fecha.



**LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS /
APOYO A LA SUPERVISIÓN**

Código:	8-GPO-F-04
Versión:	1.0
Fecha:	ene-2020

Las partes, acuerdan suscribir la presente acta de liquidación, de conformidad con las obligaciones establecidas en la Ley, cláusulas contractuales y los manuales del Fondo Adaptación que rigen dicha materia, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN:

- INVITACIÓN ABIERTA**
INVITACIÓN CERRADA
CONTRATACIÓN
DIRECTA
PROCESO DE SELECCIÓN

Acuerdo Marco de precios Colombia compra Eficiente CCE-853- 1-AMP-2019

OBJETO DEL CONTRATO

“El suministro de Tiquetes Aéreos para el Fondo Adaptación, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-853- 1-AMP-2019, y en la orden de compra respectiva.”

INFORMACIÓN DE CDRS o CDPS:

No.	FECHA	VALOR	CÓDIGO	RUBRO (descripción)
1	9/12/2020	\$21.553.426,00	5675	Inversión- Agua Potable y Saneamiento Básico FADAP
2	11/12/2020	\$30.763.952,00	5733	Inversión- Canal del Dique FADAP
3	10/12/2020	\$99.163.311,00	5687	Inversión- Educación FADAP
4	11/12/2020	\$33.428.260,00	5737	Inversión- Gramalote FADAP
5	11/12/2020	\$34.348.988,00	5738	Inversión-Jarillón de Cali FADAP
6	11/12/2020	\$1.990.765,00	5739	Inversión-Medio Ambiente FADAP
7	11/12/2020	\$13.271.766,00	5736	Inversión- La Mojana FADAP
8	11/12/2020	\$23.806.230,00	5734	Inversión- Reactivación Económica FADAP
9	11/12/2020	\$1.741.920,00	5740	Inversión-Río Fonce FADAP
10	11/12/2020	\$32.724.073,00	5753	Inversión-Salud FADAP
11	9/12/2020	\$14.932.878,00	5670	Inversión- Transporte FADAP
12	11/12/2020	\$126.537.988,00	5735	Inversión-Vivienda FADAP
13	28/01/2022	\$71.000.000,00	6331	Inversión--Vivienda FADAP
14	28/01/2022	\$2.291.725,00	6333	Inversión-Medio Ambiente FADAP
15	28/01/2022	\$2.279.000,00	6332	Inversión-Gramalote FADAP
16	28/01/2022	\$1.457.140,00	6334	Inversión- Río Fonce FADAP
17	28/01/2022	\$19.457.552,00	6335	Inversión- Salud FADAP



LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS / APOYO A LA SUPERVISIÓN

Código:	8-GPO-F-04
Versión:	1.0
Fecha:	ene-2020

18	28/01/2022	\$6.000.000,00	6336	Inversión- Agua Potable y Saneamiento Básico FADAP
19	28/01/2022	\$3.218.007,00	6337	Inversión-Transporte FADAP
20	28/01/2022	\$12.700.000,00	6338	Inversión-La Mojana FADAP
21	28/01/2022	\$3.700.000,00	6339	Inversión-Jarillón de Cali FADAP
22	28/01/2022	\$9.500.000,00	6340	Inversión- Canal del Dique FADAP
Total		\$565.866.981,00		

FORMA DE PAGO:

De conformidad del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-853- 1-AMP-2019, en su clausula 12 Facturación y pago:

"El Proveedor debe facturar diariamente los Tiquetes Aéreos y las penalidades correspondientes por cambios y cancelaciones. El Proveedor debe discriminar en la factura: (i) el precio del Tiquete Aéreo, (ii) la Tarifa Administrativa, el IVA, impuestos, tasas aeroportuarias aplicables. Las penalidades facturadas deben corresponder al monto que cobre la Aerolínea por la cancelación o cambio del Tiquete Aéreo; y deberá incluir la copia del Tiquete Aéreo en el que se evidencie el precio.

En caso de que la Entidad Compradora haya solicitado un cambio de un Tiquete Aéreo y este sea más costoso, la Entidad Compradora deberá asumir la diferencia tarifaria y el Proveedor deberá incluirlo en la factura.

Si los Procesos de Contratación de la Entidad Compradora están sujetos a gravámenes adicionales (estampillas o cualquier otro gravamen de carácter territorial sobre el Proceso de Contratación), la Entidad Compradora debe informarlo en la Solicitud de Cotización.

Las Entidades Compradoras deben (i) consolidar las facturas radicadas por el Proveedor semanalmente; una vez efectuada la consolidación la Entidad Compradora deberá (ii) aprobar o rechazar las facturas consolidadas durante los 10 días calendarios siguientes a la consolidación y (iii) pagar el total consolidado facturado dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de aprobación las facturas. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de treinta (30) días empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente, es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes de pago de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

Las Entidades deben verificar que el precio facturado por el Proveedor corresponda en el GDS. En caso de que no coincidan, la Entidad Compradora debe solicitar la modificación de la factura.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá



**LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS /
APOYO A LA SUPERVISIÓN**

Código:	8-GPO-F-04
Versión:	1.0
Fecha:	ene-2020

interrumpir el suministro de Tiquetes Aéreos a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

Parágrafo Primero: En los casos que se relacionarán a continuación los Proveedores deberán ajustar al cobro de la Tarifa Administrativa total según lo dispuesto por la Aerocivil:

a) Cuando una Entidad requiera un Tiquete Aéreo en una Aerolínea que no pueda ser emitido por la Plataforma (Vuelos charter, o Aerolíneas que no se encuentren en sistema GDS), la Entidad Compradora debe comunicarse con el Proveedor para expedir el Tiquete Aéreo de manera manual. Para lo cual el Proveedor deberá remitir un reporte de compras relacionando los Tiquetes Aéreos emitidos por fuera de la Plataforma.

b) Cuando una Entidad Compradora requiera revisión, reexpedición o cancelación de un Tiquete aéreo efectuada por la Agencia de Viaje."

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Hasta el 28 de Febrero de 2022

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 01 de Marzo de 2021

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$434.263.557

2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

PRÓRROGAS	FECHA	TIEMPO (días calendario)
PRORROGA 1	28/01/2022	20 días calendario (20/03/2022)

ADICIONES	FECHA	VALOR
ADICIONES 1	28/01/2022	\$131.603.424
TOTAL ADICIONES		\$131.603.424

OTROSÍ	FECHA	DESCRIPCIÓN
Modificación 1	28/01/2022	Modificó el valor total de la orden de compra nro. 64657 adicionando la suma de \$131.603.424 dicho valor. En consecuencia, el nuevo valor de la orden de compra nro. 64657 es de \$565.866.981. Modificó el plazo inicial de la orden de compra nro. 64657 del 28 de febrero de 2022, prorrogando hasta el 20 de marzo de 2022.

SUSPENSIONES - AMPLIACIONES - REINICIOS	FECHA	No. DÍAS
---	-------	----------

**LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS /
APOYO A LA SUPERVISIÓN**

Código:	8-GPO-F-04
Versión:	1.0
Fecha:	ene-2020

No se presentaron	-	-
TOTAL TIEMPO SUSPENSIÓN		-

**FECHA DE TERMINACIÓN DEL
PLAZO CONTRACTUAL:**

20 de marzo de 2022.

**PLAZO DE LIQUIDACIÓN:
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN
DEL CONTRATO:**

Cuatro (4) meses

Un (1) Año, (19) diecinueve días

3. ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran que el estado del contrato es el que se relaciona a continuación, de acuerdo con los siguientes componentes:

3.1. ESTADO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Contrato se ejecutó conforme lo pactado en la orden de compra se recibieron a satisfacción los servicios prestados por parte del contratista.

3.1.1. Informes del contratista:

Informe No.	Objeto	Radicado y fecha
N/A	N/A	N/A

Nota 1: El supervisor del contrato certifica que dentro del Acuerdo Marco de Precios no se solicitó presentación de informes mensuales de actividades, no obstante, el contratista presentó la facturación respectiva con la relación de los servicios prestados.

3.1.2. Certificados de cumplimiento del supervisor:

Certificado	Fecha	Periodo	Supervisor
Certificado 1 Rad I-2021-001510 de 18/03/2021	18/03/2021	Del 01 al 15 de Marzo 2021	Daira Tinjacá
Certificado 2 Rad I-2021-001874 de 08/04/2021	8/04/2021	Del 16 al 31 de Marzo 2021	Daira Tinjacá
Certificado 3 Rad I-2021-002204 de 22/04/2021	21/04/2021	Del 1 al 15 de abril 2021 de 2021	Daira Tinjacá
Certificado 4 Rad I-2021-002479 de 07/05/2021	7/05/2021	Del 16 al 30 de Abril de 2021 de 2021	Daira Tinjacá
Certificado 5 Rad I-2021-002687 de 20/05/2021	20/05/2021	Del 01 de Mayo al 15 de Mayo de 2021	Daira Tinjacá



**LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS /
APOYO A LA SUPERVISIÓN**

Código:	8-GPO-F-04
Versión:	1.0
Fecha:	ene-2020

Certificado 6 Rad I-2021-003111 de 04/06/2021	4/06/2021	Del 16 al 31 de Mayo de 2021	Daira Tinjacá
Certificado 7 Rad I-2021-003379 de 18/06/2021	18/06/2021	Del 1 al 15 de Junio de 2021	Daira Tinjacá
Certificado 8 Rad I-2021-003744 de 06/07/2021	6/07/2021	Del 16 al 30 de Junio de 2021	Daira Tinjacá
Certificado 9 Rad I-2021-004060 de 19/07/2021	19/07/2021	Del 01 al 15 de Julio de 2021	Daira Tinjacá
Certificado 10 Rad I-2021-004506 de 10/08/2021	9/08/2021	Del 16 de Julio al 31 de Julio de 2021	Daira Tinjacá
Certificado 11 Rad I-2021-004706 de 22/08/2021	20/08/2021	Del 01 al 15 de Agosto de 2021	Daira Tinjacá
Certificado 12 Rad I-2021-005014 de 09/09/2021	9/09/2021	Del 16 al 31 de Agosto de 2021	Daira Tinjacá
Certificado 13 Rad I-2021-005273 de 23/09/2021	23/09/2021	Del 01 al 15 Septiembre de 2021	Daira Tinjacá
Certificado 14 Rad I-2021-005769 de 26/10/2021	22/10/2021	Del 16 al 30 de Septiembre de 2021	Myriam Gutiérrez Torres
Certificado 15 Rad I-2021-005809 de 28/10/2021	28/10/2021	Del 01 al 15 de Octubre de 2021	Myriam Gutiérrez Torres
Certificado 16 Rad I-2021-005983 de 10/11/2021	10/11/2021	Del 16 al 31 de Octubre de 2021	Myriam Gutiérrez Torres
Certificado 17 Rad I-2021-006362 de 06/12/2021	26/11/2021	Del 01 al 15 de Noviembre de 2021	Myriam Gutiérrez Torres/ Nelson David Gutiérrez Olaya
Certificado 18 Rad I-2021-006728 de 20/12/2021	20/12/2021	Del 16 al 30 de Noviembre de 2021	Nelson David Gutiérrez Olaya
Certificado 19 Rad I-2022-000607 de 31/01/2022	28/01/2022	Del 01 al 17 de Enero de 2022	Nelson David Gutiérrez Olaya
Certificado 20 Rad I-2022-001154 de 01/03/2022	1/03/2022	Del 17 de Enero al 15 de Febrero 2022.	Nelson David Gutiérrez Olaya
Certificado 21 Rad I-2022-001925 de 20/04/2022	19/04/2022	Del 16 de Febrero al 19 de Marzo de 2022.	Nelson David Gutiérrez Olaya
Informe Final de Supervisión Rad I-2022-023435 de 19/07/2022	19/07/2022	Informe Final	Nelson David Gutiérrez Olaya

**LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS /
APOYO A LA SUPERVISIÓN**

Código:	8-GPO-F-04
Versión:	1.0
Fecha:	ene-2020

3.1.3. Obligaciones pendientes:

No hay obligaciones pendientes entre las partes.

3.2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO**3.2.1. BALANCE FINANCIERO**

De conformidad con el estado de cuenta de liquidación financiera de la orden de compra, de fecha **09 de junio de 2022** expedido por el Equipo de Trabajo Gestión Financiera y Administrativa de la Secretaría General del Fondo Adaptación, el balance financiero final es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$434.263.557,00
VALOR ADICIONES	\$131.603.424,00
VALOR REDUCCIONES	\$0
TOTAL CONTRATO	\$565.866.981,00
VALOR PAGADO	\$449.303.918,00
SALDO REGISTRO PRESUPUESTAL	\$116.563.063,00

3.2.2. AUTORIZACIÓN DE GIRO DE RECURSOS (GIROS Y PAGOS)

Número de Factura o cuenta de cobro	Fecha de la factura o cuenta de cobro	Fecha Certificado de Cumplimiento	Fecha y No. de la orden de pago	Valor Pagado
I-2021-001510	18/03/2021	18/03/2021	9/04/2021	\$ 2.691.955,00
	01 al 15 de marzo de 2021		OP 22236	
I-2021-001874	8/04/2021	8/04/2021	23/04/2021	\$ 13.142.370,00
	16 al 31 de marzo de 2021		OP 22316	
I-2021-002204	22/04/2021	21/04/2021	29/04/2021	\$ 4.083.110,00
	1 al 15 de abril de 2021		OP 22354	
I-2021-002479	7/05/2021	7/05/2021	19/05/2021	\$ 6.457.785,00
	16 al 30 de abril de 2021		OP 22450	
I-2021-002687	20/05/2021	20/05/2021	26/05/2021	\$ 5.452.415,00
	1 al 15 de mayo de 2021		OP 22482	
I-2021-003111	4/06/2021	4/06/2021	11/06/2021	\$ 2.222.475,00



**LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS /
APOYO A LA SUPERVISIÓN**

Código:	8-GPO-F-04
Versión:	1.0
Fecha:	ene-2020

Número de Factura o cuenta de cobro	Fecha de la factura o cuenta de cobro	Fecha Certificado de Cumplimiento	Fecha y No. de la orden de pago	Valor Pagado
	16 al 31 de mayo de 2021		OP 22555	
I-2021-003379	18/06/2021	18/06/2021	28/06/2021	\$ 2.652.950,00
	1 al 15 de junio de 2021		OP 22592	
I-2021-003744	6/07/2021	6/07/2021	22/07/2021	\$ 12.763.200,00
	16 al 30 de junio de 2021		OP 22685	
I-2021-004060	19/07/2021	19/07/2021	2/08/2021	\$ 7.445.070,00
	1 al 15 de Julio de 2021		OP 22760	
I-2021-004506	10/08/2021	9/08/2021	18/08/2021	\$ 16.543.409,00
	16 al 31 de Julio de 2021		OP 22844	
I-2021-004706	22/08/2021	20/08/2021	2/09/2021	\$ 14.432.545,00
	1 al 15 de agosto de 2021		OP 22895	
I-2021-005014	9/09/2021	9/09/2021	21/09/2021	\$ 25.547.010,00
	16 al 31 de agosto de 2021		OP 23011	
I-2021-005273	23/09/2021	23/09/2021	30/09/2021	\$ 34.675.455,00
	1 al 15 de septiembre de 2021		OP 23084	
I-2021-005769	26/10/2021	22/10/2021	5/11/2021	\$ 35.000.700,00
	16 al 30 de septiembre de 2021		OP 23262	
I-2021-005809	28/10/2021	28/10/2021	16/11/2021	\$ 49.293.315,00
	1 al 15 de octubre de 2021		OP 23297	
I-2021-005983	10/11/2021	10/11/2021	18/11/2021	\$ 20.932.525,00
	16 al 31 de octubre de 2021		OP 23321	
I-2021-006362	6/12/2021	26/11/2021	19/12/2021	\$ 12.981.365,00



**LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS /
APOYO A LA SUPERVISIÓN**

Código:	8-GPO-F-04
Versión:	1.0
Fecha:	ene-2020

Número de Factura o cuenta de cobro	Fecha de la factura o cuenta de cobro	Fecha Certificado de Cumplimiento	Fecha y No. de la orden de pago	Valor Pagado
	1 al 15 de noviembre de 2021		OP 23608	
	20/12/2021		23/12/2021	
I-2021-006728	16 al 30 de noviembre de 2021	20/12/2021	OP 23741	\$ 27.199.845,00
	31/01/2022		10/02/2022	
I-2022-000607	1 al 17 de enero de 2022	28/01/2022	OP 23955	\$ 29.330.533,00
	1/03/2022		8/03/2022	
I-2022-001154	17 enero al 15 de febrero de 2022	1/03/2022	OP 24113	\$ 46.439.188,00
	20/04/2022		27/04/2022	
I-2022-001925	16 de febrero al 19 de marzo de 2022	19/04/2022	OP 24396	\$ 80.016.698,00
TOTAL PAGADO				\$ 449.303.918,00

3.2.3. VALOR A LIBERAR:

No. CDR O CDP VIGENTE	FECHA	ORIGEN DE LOS RECURSOS	VALOR A LIBERAR
5675	9/12/2020	Inversión- Agua Potable y Saneamiento Básico FADAP	\$ 3.643.303,00
5733	11/12/2020	Inversión- Canal del Dique FADAP	\$ 399.137,00
5687	10/12/2020	Inversión- Educación FADAP	\$ 45.613.950,00
5737	11/12/2020	Inversión- Gramalote FADAP	\$ 568.395,00
5738	11/12/2020	Inversión-Jarillón de Cali FADAP	\$ 1.217.678,00
5739	11/12/2020	Inversión-Medio Ambiente FADAP	\$ 808.275,00
5736	11/12/2020	Inversión- La Mojana FADAP	\$ 151.181,00
5734	11/12/2020	Inversión- Reactivación Económica FADAP	\$ 2.702.230,00
5740	11/12/2020	Inversión-Río Fonce FADAP	\$ 1.042.860,00
5753	11/12/2020	Inversión-Salud FADAP	\$ 70.213,00
5670	9/12/2020	Inversión- Transporte FADAP	\$ 981.993,00
5735	11/12/2020	Inversión-Vivienda FADAP	\$ 160.028,00
6331	28/01/2022	Inversión--Vivienda FADAP	\$ 37.908.366,00
6333	28/01/2022	Inversión-Medio Ambiente FADAP	\$ 1.678.215,00
6332	28/01/2022	Inversión-Gramalote FADAP	\$ 2.279.000,00



LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS / APOYO A LA SUPERVISIÓN				Código:	8-GPO-F-04
				Versión:	1.0
				Fecha:	ene-2020
6334	28/01/2022	Inversión- Río Fonce FADAP	\$	1.457.140,00	
6335	28/01/2022	Inversión- Salud FADAP	\$	646.851,00	
6336	28/01/2022	Inversión- Agua Potable y Saneamiento Básico FADAP	\$	59.568,00	
6337	28/01/2022	Inversión-Transporte FADAP	\$	1.749.738,00	
6338	28/01/2022	Inversión-La Mojana FADAP	\$	12.700.000,00	
6339	28/01/2022	Inversión-Jarillón de Cali FADAP	\$	159.612,00	
6340	28/01/2022	Inversión- Canal del Dique FADAP	\$	565.330,00	
VALOR TOTAL A LIBERAR				\$ 116.563.063,00	

VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$565.866.981,00 incluido IVA.

Se anexa y hace parte de la presente acta de liquidación el estado de cuenta de liquidación financiera de fecha 09 de junio de 2022 expedido por el Equipo de Trabajo Gestión Financiera de la Secretaría General del Fondo, el cual establece los saldos del balance financiero final de la orden de compra.

3.3. ESTADO LEGAL DEL CONTRATO

3.3.1 GARANTÍAS

Compañía de Seguros	Amparo	Póliza N.º	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Cumplimiento del contrato	15-44-101239048	23/02/2021	20/09/2022	\$56.586.698,10
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	15-44-101239048	23/02/2021	20/03/2025	\$28.293.349,05
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Calidad del servicio	15-44-101239048	23/02/2021	20/03/2022	\$28.293.349,05

Nota 2: La póliza de cumplimiento de la orden de compra nro. 2021-OC-64657, expedida por Seguros del Estado S.A., fue aprobada por la Secretaría General del Fondo Adaptación el 11 de Febrero de 2022 y comunicada al supervisor mediante oficio con radicado n.º I-2022-000861 de la misma fecha.

Nota 3: Se deja constancia que el amparo de calidad del servicio de la Póliza nro. 15-44-101239048, expedida por Seguros del Estado S.A. en garantía de la orden de compra nro. 2021-OC-64657 era por el plazo de ejecución de la orden de compra.

3.3.2. SANCIONES

Durante la ejecución y desarrollo de la orden de compra nro. **2021-OC-64657**, se sancionó o multó al contratista tal como se indica a continuación: SI _____ NO X

DESCRIPCIÓN			
No. RESOLUCIÓN QUE DECLARA EL INCUMPLIMIENTO	No. RESOLUCIÓN QUE RESUELVE EL RECURSO	VALOR SANCIÓN O MULTA	TRÁMITES ADELANTADOS Y/O ESTADO DEL PAGO DE LA SANCIÓN O MULTA
N/A	N/A	N/A	N/A



LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS / APOYO A LA SUPERVISIÓN

Código:	8-GPO-F-04
Versión:	1.0
Fecha:	ene-2020

3.3.3. RELACIÓN DE RECLAMACIONES EN TRÁMITE DEL CONTRATISTA:

Descripción de la reclamación	Fecha	ESTADO
N/A	N/A	N/A

3.4. DECLARACIONES DE LAS PARTES

Las partes efectúan las siguientes declaraciones con fundamento en lo estipulado en la orden de compra nro. **2021-OC-64657**:

1. El Supervisor de la orden de compra certificó que el contratista cumplió con las obligaciones técnicas contractuales y de entrega de productos estipulados.
2. El Supervisor de la orden de compra certificó que el contratista cumplió con la obligación de realizar los aportes y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en las normas legales pertinentes, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 789 de 2002.
3. El Supervisor de la orden de compra y el Equipo de trabajo de Gestión Financiera certificaron que el valor ejecutado y pagado ascendió a la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$449.303.918,00) incluido IVA, y se encuentra un saldo a liberar por concepto de recursos no ejecutados por la suma de CIENTO DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$116.563.063,00).
4. El Supervisor de la orden de compra bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la suscripción de este documento, certifica que, en desarrollo de las actividades de supervisión, los pagos realizados corresponden a la real ejecución del objeto pactado, así como manifiesta que no se han realizado pagos por actividades que no se encontraban pactadas contractualmente o que no corresponden con el objeto contractual.
5. El supervisor de la orden de compra certifica que ha remitido a la Secretaria General toda la información y la documentación requerida durante la ejecución de la misma, de conformidad con las normas impartidas para tal efecto por el archivo General de la Nación, a través de las facturas presentadas por el contratista y los informes de supervisión presentados durante su ejecución y relacionados en el numeral 3.1.2., de la presente acta de liquidación.
6. El contratista declara que recibió de la Entidad los pagos pactados en la orden de compra, previa presentación de sus respectivas facturas.
7. La Secretaria General del Fondo Adaptación suscribe la presente acta de liquidación, entendiéndolo que el supervisor con su firma certifica la veracidad de la información consignada así como certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."

3.5. SALVEDADES



LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS / APOYO A LA SUPERVISIÓN

Código:	8-GPO-F-04
Versión:	1.0
Fecha:	ene-2020

1. En caso de evidenciarse en forma sobreviniente que el servicio prestado por el contratista SUBATOURS S.A.S., en ejecución del objeto de la orden de compra nro. 2021-OC-64657, tiene deficiencias en su calidad, el Fondo se reserva la facultad de hacer efectivo el cobro de las indemnizaciones a que haya lugar, mediante el ejercicio de las acciones legales pertinentes, y de la afectación de la garantía única de cumplimiento en su amparo de calidad del servicio; Póliza 15-44-101239048, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. El Supervisor será responsable de gestionar las actuaciones a que haya lugar por este particular, y tras su vencimiento se cerrará el expediente contractual.
2. El contratista SUBATOURS S.A.S, se compromete a asumir la responsabilidad por reclamaciones o acciones judiciales o extrajudiciales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del Fondo Adaptación, por motivos que le sean imputables al Contratista, según lo establecido en la cláusula 26. - indemnidad en conformidad del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-853- 1-AMP-2019 que dio origen a la orden de compra objeto de la presente liquidación.

3.6. PAZ Y SALVO

Las partes declaran que la información, constancias y declaraciones efectuadas en el presente documento son veraces y precisas; por lo anotado, renuncian a presentar reclamación por dichos conceptos y se declaran a paz y salvo en todo aquello que no implique ni obligaciones pendientes, ni salvedades.

La presente acta de liquidación constituye un documento que presta mérito para su cobro.

Se firma esta LIQUIDACIÓN DEFINITIVA el día 27 JUL 2022

EL FONDO,

SANDRA MARCELA MURCIA MORA
Secretaria General

EL CONTRATISTA,

GUSTAVO DELGADO GARAVITO
Representante Legal
SUBATOURS S.A.S

EL SUPERVISOR,

NELSON DAVID GUTIÉRREZ OLAYA
Asesor II del E.T. Gestión Financiera y Administrativa

Elaboró: Juan David Serrato – Contratista - E.T. de Gestión Financiera y Administrativa – Sección Administrativa.
 Revisó aspectos técnicos: Eliana Roys - Contratista - E.T. de Gestión Financiera y Administrativa – Sección Administrativa
 Revisó aspectos jurídicos: Nathaly Pamela Ramírez Cepeda- Contratista- E.T. de Gestión Contractual
 Aprobó aspectos jurídicos: Diana Lorena Ordoñez Rodríguez- Asesor II- E.T. de Gestión Contractual
 Revisó aspectos financieros: Tatiana Guiza-Contratista Sección Central de Cuentas E.T. de Gestión Financiera y Administrativa
 Aprobó Aspectos Financieros: Andrés Bernal – Asesor I- E.T. de Gestión Financiera y Administrativa